

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Resolución N° 30058

Ref. Expediente N° NC2021/0001358

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 8 de febrero de 2021 con el N° NC2021/0001358, por SEB S.A., presentó la solicitud de patente de invención titulada “MANIJA REMOVIBLE EQUIPADA CON UN PESTILLO MOVIL”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 936 el 19 de agosto de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 13 del radicado NC2021/0001358 del 8 de febrero de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a una manija removible para sartenes u ollas para cocción de alimentos equipada con un pestillo móvil, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, EP3319497 y WO2017006040, en que el dispositivo dispone en el pestillo un cuerpo que sobresale y la manija removible comprende un cuerpo hueco o recíprocamente que, en la posición cerrada, el cuerpo que sobresale y el cuerpo hueco se ajustan entre sí para prevenir que el pestillo retroceda cuando el extremo libre genera sobre el panel de bloqueo una fuerza que comprende un componente F1 opuesto al componente de bloqueo vertical F y cuya integridad es mayor a un valor predeterminado.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico correspondiente a obtener un conjunto de manija removible con pestillo, versátil que permite su instalación para manipulación segura en gran variedad de recipientes para cocción de alimentos, que es ergonómico, de diseño simple, fácil de instalar o implementar de forma económica al igual que su fabricación, al mismo tiempo facilita al usuario la manipulación de los alimentos contenidos en el recipiente garantizando que el mango no se desprenda del recipiente y posterior derrame y/o desperdicio del contenido, así mismo se obtiene un ensamble robusto que aumenta la seguridad de la unión y que permite que la manipulación del dispositivo soporte movimientos fuertes o bruscos sin desprender el conjunto de mango del contenedor o genere algún desplazamiento no deseado, por lo cual un usuario puede manejar el dispositivo de forma fácil y segura manipulando varios recipientes durante actividades de cocción, de esta manera también se evidencia que la reducción de estos desplazamientos no deseados entre el mango y el recipiente de cocción, mejora la calidad del conjunto y extiende su vida útil puesto que el pestillo de seguridad solo se desplazará a voluntad de un usuario, adicionalmente, siendo un ensamble robusto y seguro que no se desarma durante manipulaciones fuertes, el dispositivo de mango es de fácil desarme para limpieza o para ser dispuesto en otros recipientes facilitando las labores de manipulación de recipientes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Resolución N° 30058

Ref. Expediente N° NC2021/0001358

calientes de usuario, reduciendo de esta forma accidentes por quemaduras y optimizando el proceso en general.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 13 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el No. NC2021/0001358 del 8 de febrero de 2021, tituló la invención como: “MANIJA REMOVIBLE EQUIPADA CON UN PESTILLO MOVIL”, sin embargo, el título no contempla características importantes de la invención, por lo cual, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “MANIJA REMOVIBLE PARA RECIPIENTES DE COCCIÓN DE ALIMENTOS EQUIPADA CON UN PESTILLO MOVIL”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

**“MANIJA REMOVIBLE PARA RECIPIENTES DE COCCIÓN DE ALIMENTOS
EQUIPADA CON UN PESTILLO MOVIL”**

Clasificación IPC: A47J 45/00, A47J 45/02.

Reivindicaciones: 1 a 13 incluidas en el radicado bajo el No. NC2021/0001358 del 8 de febrero de 2021.

Titular: SEB S.A.

Dirección: 112 CHEMIN DU MOULIN CARRON, CAMPUS SEB, 69130 ECULLY, FRANCIA.

Inventor: Michel Montgelard.

Prioridad N°: 30/03/2020, FR (FRANCIA), FR2003105.

Vigente desde: 8 de febrero de 2021

Hasta: 8 de febrero de 2041.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a SEB S.A. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Resolución N° 30058

Ref. Expediente N° NC2021/0001358

Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de mayo de 2023

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: MARIA DEL
SOCORRO PIMIENTA
CORBACHO
Fecha: 2023.05.31
17:02:57 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.